

DECRETO ALCALDICIO N° 473 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.-

REQUINOA,

23 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023.

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la Sra. Lorena Trinidad Cruz Pavez, Rut. N° 14.011.749-8, 14.02.2022, mediante el cual se solicita la devolución de pago en funcionamiento con Puesto N° 54 en Feria de Las Pulgas, del cual funciono por tres posturas los días 21, 28 de Enero y 04 de Febrero de 2023, de acuerdo a hojas de control de asistencia de Inspección Municipal del período semestral Enero-Junio 2023, pagando por dicho periodo semestral el monto total \$ 74.123, ingreso recaudado a través de la cuenta municipal "Ferias de Las Pulgas", 115-03-01-003-999-001, Orden de Ingreso N° 822/122 de fecha 17/01/2023, descontándose los tres días trabajados por \$ 9.264, diferencia a devolver es de \$ 64.859. Lo anterior, por devolución del puesto por parte de la interesada por razones personales.

b.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 196 de fecha 15 de Febrero de 2023 del Director de Secpla (S).

c.- La providencia y autorización del Sr. Alcalde (S), en Memo N° 080 de fecha 15/02/2023 del Depto. de Rentas, mediante el cual se informa y se indica respecto de la devolución a devolver por un monto de \$ 64.859, a nombre de la solicitante Sra. Lorena Trinidad Cruz Pavez, Rut. [REDACTED] avalada al respecto por hojas de control de asistencia de Inspección Municipal.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ **64.859** a la solicitante Sra. **LORENA TRINIDAD CRUZ PAVEZ, RUT. [REDACTED]** quien funciono 03 días del presente semestre **Enero-Junio 2023**, los días 21, 28 de Enero y 04 de Febrero de 2023, quedando avalado por las hojas de asistencia de control de asistencia de Inspección Municipal. Lo anterior, por devolución del **Puesto Asignado N° 54, de la Feria de Las Pulgas**, comuna de Requinoa, por razones de índole particulares.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna"**, de Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 196 de fecha 15 de Febrero de 2022 del Director de Secpla (S).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/CAB/MBQ/MBC/OLP/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.